EXPTE. D- 1730 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo Provincial la "Fiesta de la Torta Argentina", la cual se desarrollará en la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Dicho proyecto tiene como fundamento otorgarle interés legislativo a la "Fiesta de la Torta Argentina", que se estará desarrollando los días 25 y 26 del mes de mayo del corriente año en la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires.
La fiesta este año ha de estar celebrando su IV edición en un marco en donde la festividad de la TORTA ARGENTINA, va año tras año en un constante crecimiento no solo respecto a la cantidad de personas que concurren sino también al prestigio y la relevancia que van adquiriendo los festejos a nivel regional, provincial y nacional destacando que desde la edición pasada comenzó a atraer también miradas del plano internacional.
La idea de los vecinos de Dolores junto con las autoridades municipales allá por 2015 fue revalorizar un patrimonio culinario de la ciudad y fue así que volviendo a las raíces de sus antepasados muchos habitantes de la localidad trabajaron arduamente para promover la primera edición de la fiesta.
Debemos retrotraernos en la historia hacia a fines del siglo XIX para hablar del origen de la TORTA ARGENTINA que tuvo como escenario aquel Dolores ciudad de antaño.
En la localidad bonaerense conocida por ser el primer pueblo Patrio vivían dos mulatas originarias de Uruguay, una de ellas con un hijo, dedicadas a realizar trabajos de planchado y cocina. Eran especialistas en masa de hojaldre y repostería.
Para unas Fiestas Patrias del 25 de mayo, realizaron la original Torta Argentina la cual consistía en capas muy finas con dulce de frutas.
Vendían su producción artesanal en porciones, por las calles de la ciudad.
Entre las casas particulares que trabajaban, se encontraban las de las tradicionales familias de Martínez-Requejo y la de Espil-Letche. Ambas familias transmitieron a través de generaciones la receta que aprendieron de las cocineras mulatas.
La familia Espil continuó fabricando la Torta Argentina en su panadería e incorporó el dulce de leche como aderezo. "Panificación Mecánica Espil Hnos." de la calle San Martín 129, recibió en 1917 el Primer Premio en la Exposición del Trabajo en Milán.
La familia Martínez que también había recibido el legado de la receta original de sus especialistas creadoras, la transmitió dentro de su seno, y fue Kirki Martínez de Monzani, excelente especialista en todas las ramas culinarias, hija del matrimonio Martínez-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Tamagno, quien la difundió en los años 70 en los cursos de Cocina Profesional de la Escuela Juan Vucetich, que ella misma dictaba.
Los moldes los realizaban en Dolores especialmente maestros zingueros de origen italiano, el Sr. Quartara apodado "La Vieja", y el Sr. Pascual Salerno que cuando entregaba los moldes los acompañaba con la receta de la torta.
Es así que hoy, gracias a la generosidad de las familias que recibieron la receta, y la transmitieron entre los dolorenses, se puede seguir disfrutando de este manjar y homenajear con la fiesta a esas mulatas que dejaron un pedacito suyo para hacer aún más grande a Dolores.
La Secretaria de Turismo de la municipalidad junto con las demás secretarias del municipio trabajando de manera conjunta son los encargados de toda la organización y diagramación de la fiesta, ya que esta tiene obviamente como principal atractivo a la torta argentina - que preparan diferentes vecinos instruidos en la materia – pero también evento cuenta con la presencia de espectáculos criollos, grupos de música y ballet por la fecha en que se realiza la fiesta y, demás atracciones para todas las edades.
Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el Presente Proyecto.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.